DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 20492
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5420433

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Elkin Ferney Jerez Ballen				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	contratada	
FECHA:	06 de agosto 2023	**HORA:**	15:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 4 9A 27 sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 99.273,132 97.969,648				
BARRIO:	Santa Ana Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	60 m^2				
UPZ:	33- SOSIEGO	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	6				
LOCALIDAD:	04-San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0001BJLF	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-- 51982				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de

las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, , no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 4 9A 27 sur se ubica en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización

de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

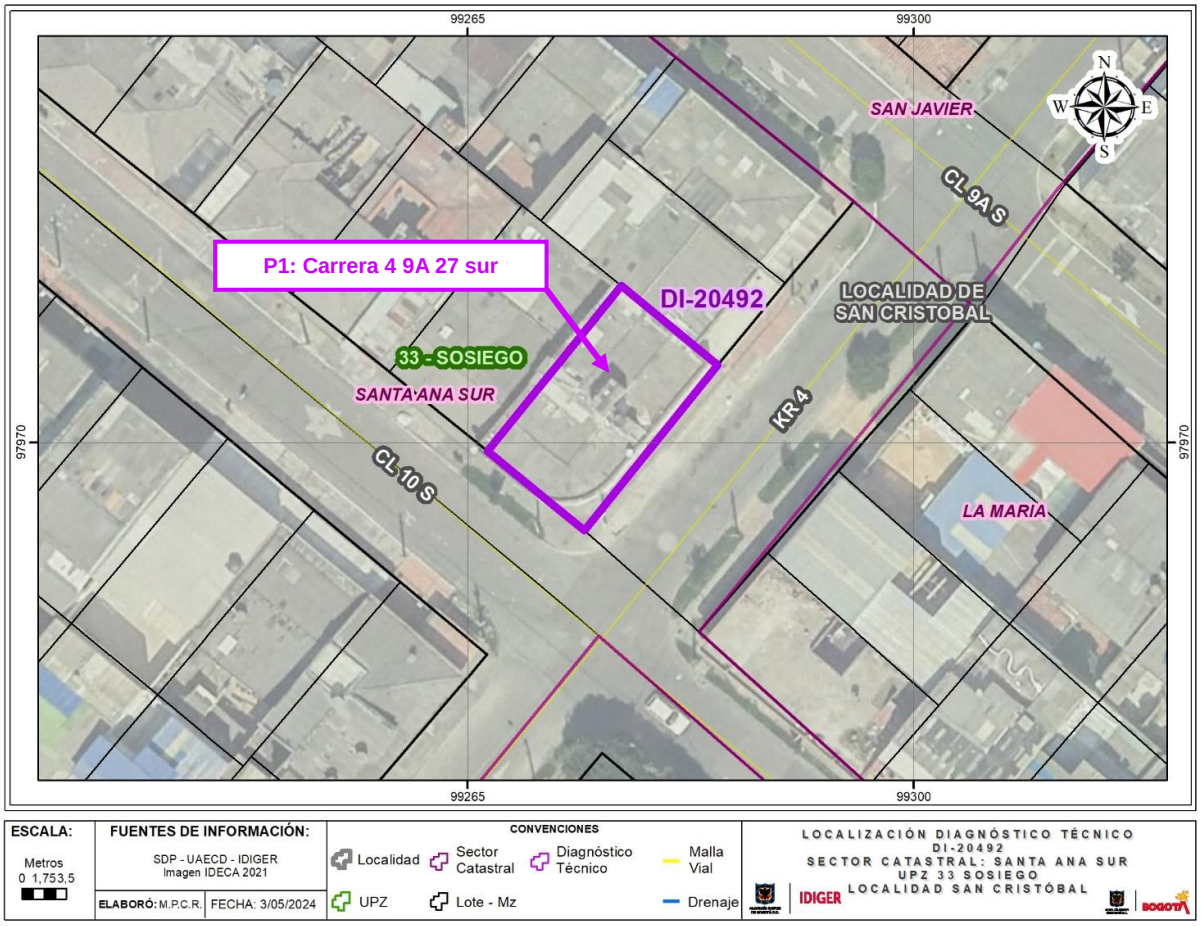


Figura 1. Localización aproximada del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5420433, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de agosto de 2023 donde se localiza el predio evaluado (ver imagen 1), en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San

Cristóbal encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, vías de acceso vehicular pavimentadas, en el sector se emplazan edificaciones hasta de 4 niveles construidas en su mayoría bajo un sistema de muros parcialmente confinados y placas de entrepiso en concreto reforzado.

En el predio P1 ubicado en la Carrera 4 9A 27 sur en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal, se emplaza una edificación de 2 niveles de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema de muros parcialmente confinados, losa de entrepiso en concreto reforzado, cielo raso en esterilla de madera, estructura de cubierta en madera y tejas de fibrocemento, (ver fotografías 1 a 4),

En el predio P1 se presentó un incendio estructural en el segundo nivel, en una habitación ubicada en el costado sur oriental del predio; se observa la incineración de muebles y enceres que se encontraban en el interior de la habitación, así mismo se evidencia quema superficial de los mampuestos, fisuras de tendencia diagonal de abertura aproximada de hasta 2mm y de longitud aproximada de hasta de 1.5 m en los muros divisorios, caída de pañete de muros y cielo raso, manchas de ceniza y fractura de los vidrios de la ventaneria del tercer nivel, a su vez se evidencia afectación en la estructura de la cubierta y caída de tejas de fibrocemento (Ver fotografías 1 a 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Las altas temperaturas a las que fue expuesta la vivienda por el incendio ocurrido.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:





Fotografía 1 -2. Vista exterior de la vivienda Predio (P1) *(06/08/2023)*



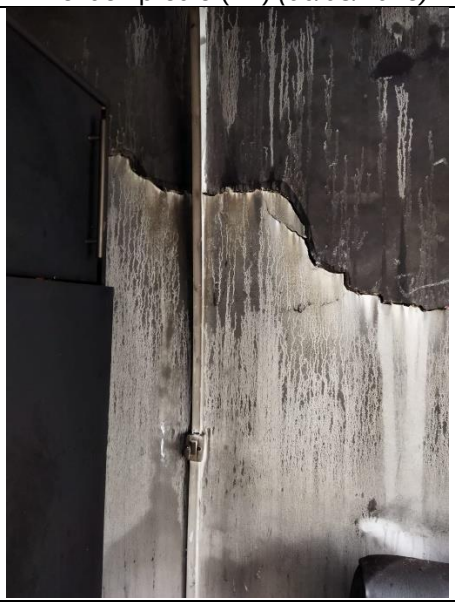
Fotografía 3. Caída de pañete de cielo raso predio (P1) *(06/08/2023)*



Fotografía 4. Elementos incinerados en el segundo nivel del predio (P1) *(06/08/2023)*



Fotografía 5. Caida de elementos de estructura de cubierta y tejas predio (P1) *(06/08/2023)*



Fotografía 6. Fisuras de muros divisorios segundo nivel del predio P1 *(06/08/2023)*

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Carrera 4 9A 27 sur	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de los daños en la vivienda del predio P1 ubicada en la Carrera 4 9A 27 sur (ver Tabla 1), en el Sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal es posible que se presente un aumento de estos y caída de secciones de la cubierta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio P1 ubicado en la Carrera 4 9A 27 sur en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Se da recomendación de Evacuación de unidad habitacional ubicada en el costado sur oriental en el segundo nivel del predio P1 de la Carrera 4 9A 27 sur, en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal mediante Formato No. 12229, teniendo en cuenta la afectación evidenciada por la conflagración.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5420433

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12229	06/08/2023	Luis Eduardo Benavides	Evacuación de unidad habitacional en el segundo nivel del predio P1

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la la vivienda predio (P1) de la Carrera 4 9A 27 sur en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados producto del incendio estructural.

- La habitabilidad de la unidad habitacional ubicada en el costado sur oriental en el segundo nivel del predio P1 se encuentra comprometida debido al riesgo de caída de elementos de la cubierta y compromiso de los espacios vitales.

15. RECOMENDACIONES

- Recomendación de evacuación la unidad habitacional ubicada en el costado sur oriental en el segundo nivel del predio P1 de la Carrera 4 9A 27 sur en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal, por habitabilidad y riesgo de caída de elementos de la cubierta, teniendo en cuenta la afectación evidenciada por la conflagración.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 4 9A 27 sur en el sector Catastral Santa Ana Sur de la Localidad de San Cristóbal, se le recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y/o mejoramiento de los daños asociados al incendio ocurrido, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Elkin Ferney Jerez Ballen Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático